



Corporación

Municipal de Punta Arenas

Educación Salud Atención al Menor

RESOLUCION INTERNA N°.08/ 762 /2018.

MAT. : Informa delegadas/os de epidemiología.

PUNTA ARENAS, 29 de Noviembre del 2018.

VISTOS : De acuerdo a correo enviado el miércoles 28 de Noviembre de 2018 por Cecilia Sáez Profesional Enfermera de Área de Gestión Salud de la Corporación Municipal de Punta Arenas. Las facultades administrativas del Secretario General.

CONSIDERANDO: Que, la solicitud de formalizar designación de delegados de Epidemiología en los establecimientos de salud pública.

R E S U E L V O:

1° NOMBRESE, a los profesionales que indican, en los establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal que se señalan, como delegados de epidemiología:

Nombre	Función	Establecimiento
Karina Ruiz Triviño	Enfermera	CESFAM Dr. Mateo Bencur CECOSF Mateo Bencur
Paulina Vera Prieto	Enfermera	CESFAM Dr. Juan Damianovic CECOSF Fortaleciendo Vidas
German Villarroel Saldivia	Enfermero	CESFAM Carlos Ibáñez
Roberto Sandoval Caro	Enfermero	CESFAM Dr. Thomas Fenton CECOSF Rio Seco
Carolina Jaman Adema	Enfermera	CESFAM 18 de Septiembre

La presente resolución, se distribuirá, a los Directores de todos los centros de salud, debiendo publicarse ésta en los murales de todos los establecimientos, y en la página web de la Corporación Municipal, por el área informática de esta Corporación.

2° DESIGNESE, 01 hora semanal, a los encargados de epidemiología de acuerdo a lo indicado, en cuadro que antecede, a excepción del centro centinela, CESFAM Dr. Mateo Bencur, que se asignan 02 horas, para seguimiento de casos centinelas.

SAS/REC/PJR/GSB/JBA/rmm.-

